

Señor: ACCIONISTA DE BERUJCORP S.A.

En mi calidad de Gerente General y representante legal, de conformidad con lo determinado en la resolución No. 92-1-4-3-0013 dictada por el Sr. Superintendente de Compañías el 18 de Septiembre de 1.992, presento a usted mi informe por el ejercicio económico cortado al 31 de Diciembre de 1999.

Los ingresos de la compañía ascienden a la suma de Un Millón Trescientos veintisiete Mil Novecientos Cuarenta y Siete Suces (S/.1.327.947.00) y provienen en un ciento por ciento de honorarios recibidos por la prestación de servicios de personal para la planta enlatadora de Atún en la península de Santa Elena, en cumplimiento de un contrato celebrado con la Compañía TUNLO S.A. Empresa que nos reembolsa todos los Costos (Sueldos, salarios, beneficios Sociales, aportaciones al IESS) de nuestro personal.

Las relaciones con nuestro personal se mantienen dentro de un ambiente de cordialidad y respeto, no existiendo problemas laborales de ninguna índole. Hemos reajustados los sueldos y salarios en niveles adecuados a las funciones desempeñadas, así como hemos ayudado a nuestro personal atendiendo aquellos prestamos que consideramos emergentes.

Hemos cumplido con todas las resoluciones de las juntas de accionistas celebradas durante el ejercicio de 1999.

La pérdida del ejercicio asciende a Un Millón Quinientos Cuatro Mil Quinientos Sesenta y Cinco Suces (S/.1504.565,00), que propongo se transfiera a la cuenta "Pérdidas Acumuladas".

Debido a la aguda crisis del país, es necesario que estudiemos un reajuste de honorarios de acuerdo a las actuales condiciones del mercado, así como aunemos esfuerzos para ampliar nuestro numero de clientes, brindando como siempre un servicio eficiente y especializado.

Guayaquil, Abril/2.000


ANTONIO BAGUE TIGUA
Gerente General

